NOTA DNCP/DNC/N° 27898 / 2015

Asunción, 13 de Noviembre de 2015.

REF.: EXP. N° 326825 (12/11/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Equipos de Videoconferencia para la STP". – ID N° 299202

Señora:
ROCÍO ACOSTA, Directora.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe resaltar que hemos analizado la justificación remitida por la convocante en relación a los inconvenientes que existieron para la realización de la apertura en la fecha establecida en el pliego. Es de primordial importancia dejar asentado que el contenido de la carta de invitación constituirá la ley interna de la licitación y a ella deben ajustarse los actos posteriores del procedimiento y el contrato que es su último objetivo.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB